



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0023.-2011/DP-SG

Lima, 04 ABR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 240-2011-DP/OAF y sus anexos el Informe N° 037-2011-DP/OAF-LOG, el Memorando N° 344-2011-DP/OPPRE, el Memorando N° 205-2011-DP/OAF, el Memorando N° 418-2011-DP/OPPRE, Memorando N° 288-2011-DP/OAF-LOG, Memorando N° 0017-2011-DP/AAE-PIC, Memorando N° 287-2011-DP/OAF-LOG, Memorando N° 0014-2011-DP/AAE-PIC, Memorando N° 0012-2011-DP/AAE-PIC, Memorando N° 158-2011-DP/OAJ y Memorando N° 078-2011-DP/OAJ; mediante el que se solicita y sustenta la elaboración del proyecto de resolución que apruebe la exclusión e inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se dio la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones, modificado mediante Resolución Defensorial N° 019-2009/DP;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la **LEY**, y con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF se aprobó su Reglamento, en adelante el **REGLAMENTO**;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2011/DP-SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2011, al que en lo sucesivo en la presente resolución, se le denominará simplemente como el **PAC-DP**;

Que, el inciso a) del artículo 60° de la **LEY** establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) tiene entre sus funciones aprobar Directivas en materia de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la Directiva N°005-2009-OSCE/CD sobre el "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la **DIRECTIVA**, que regula el procedimiento de elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Sector Público;

Que, el artículo 8° de la **LEY** indica que el **REGLAMENTO** determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la **LEY**, el artículo 7° del **REGLAMENTO** y el numeral 2) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA**, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;





Defensoría del Pueblo

Que, el artículo 9° del **REGLAMENTO** y el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA**, señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA**, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8° del **REGLAMENTO**, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones. Del mismo modo, señala que en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, el artículo 5° del **REGLAMENTO** señala que mediante resolución el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la **LEY** le otorga, salvo en aquellos asuntos que por indicación expresa de la **LEY** y/o del **REGLAMENTO** son indelegables;

Que, el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo señala como una atribución de la Secretaría General la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad, así como aprobar sus modificaciones;

Que, el artículo 8° del **REGLAMENTO** y el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA** señalan que la entidad deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en adelante el **SEACE**, el Plan Anual de Contrataciones modificado y el documento que lo aprueba, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el Plan Anual originalmente aprobado;

Que, igualmente, el artículo 8° del **REGLAMENTO** y el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA** indican que el Plan Anual de Contrataciones deberá estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en su portal institucional, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, mediante Informe N° 037-2011-DP/OAF-LOG el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas solicita y sustenta la inclusión de ocho (8) procesos de selección que permitirán a la entidad contratar el servicio de reservación y adquisición de pasajes aéreos nacionales; asimismo, la contratación de un coordinador técnico y responsables de las áreas de investigación, supervisión y capacitación; la contratación de comisionados en identidad y ciudadanía - zona norte, para las ciudades de Cajamarca, Huánuco y Ucayali; la contratación de comisionados en identidad y ciudadanía - zona centro para las ciudades de Junín, Huancavelica y Cusco; la contratación de comisionados en identidad y ciudadanía - zona sur para las ciudades de Apurímac, Ayacucho y Puno; la contratación de profesionales para las áreas de investigación, capacitación, supervisión y difusión, abogados de área de investigación, capacitadores 1, 2, y 3 del área de capacitación, abogados 1 y 2 del área de supervisión y responsable y asistente del área de difusión; la contratación de profesionales para las áreas del Proyecto Inclusión Social:



Defensoría del Pueblo

Identidad y ciudadanía, profesional 1 y 2 en ciencias sociales del área de Investigación, un metodólogo del área de capacitación, un asistente del área de investigación, profesional 1 y 2 en ciencias sociales del área de supervisión, un facilitador comunicador, un facilitador educador, un coordinador informático y un asistente informático; y, un especialista en procedimientos de la Unión Europea.

Que, finalmente mediante el documento de Visto solicita la exclusión en el **PAC-DP** del proceso N° 45 contratación de los servicios de un abogado/a especialista en derecho administrativo para que preste servicios de asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el Área de Logística en el Informe N° 037-2011-DP/OAF-LOG señala que las referidas contrataciones cuentan con la respectiva certificación del crédito presupuestario conforme a lo señalado por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística en los Memorandos N° 344 y 418-2011-DP/OPPRE;

Que, de lo expuesto precedentemente, se observa que lo solicitado por el Área de Logística, órgano encargado de las contrataciones, cumple con lo previsto por el artículo 8° de la **LEY**, los artículos 5°, 7°, 8° y 9° del **REGLAMENTO**, y el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA**, por lo que es procedente la modificación del **PAC-DP**;

Con el visto bueno de las oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, y;

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 8° de la **LEY**, los artículos 5°, 7°, 8° y 9° del **REGLAMENTO**, y el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la **DIRECTIVA**; en uso de las atribuciones conferidas por el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP y modificado mediante Resolución Defensorial N° 0019-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la inclusión en el **PAAC-DP** de ocho (8) procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR la exclusión en el **PAC-DP** del proceso de selección N° 45, contratación de los servicios de un abogado/a especialista en Derecho Administrativo para que preste servicios de asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente resolución en el **SEACE** dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el **PAC-DP** se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio del costo de reproducción en la oficina del Área de Logística, ubicada en Jirón Ucayali N° 394-398, 6^{to} piso, Cercado de Lima.



Defensoría del Pueblo

Artículo Quinto.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el PAC-DP se encuentre a disposición en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Alicia Zambrano Cerna
Secretaria General
DEFENSORÍA DEL PUEBLO





**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 00252011/DP-SG
INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

AÑO: 2011

SIGLAS:

DP

UNIDAD EJECUTORA:

001

RUC: 2030411742

PLIEGO:

020 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Resolución de Secretaría General

ITEM N°	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS -PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPANIA O SELECCION	MODO DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE LA COMPANIA O EMPRESA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	
																			DEPA	PROV	DIST			
46	NO	NO	CONV	99	SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES - UNION EUROPEA	999999990227940	SERVICIO	1	74,684.76	DOLARES	13	ABNL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO	AREA DE LOGISTICA - ONP	15	01	01	En el mes de febrero iniciar con el proceso de selección y contratación	2.85		
46	NO	NO	CONV	99	SERVICIOS	2	Contratación de Coordinador Técnico y Responsables de Areas	999999990227940	SERVICIO	1	54,861.00	SOLES	13	ABNL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO	AREA DE LOGISTICA - ONP	15	01	01	En el mes de febrero iniciar con el proceso de selección y contratación			
						3	Responsable del área de Investigación	999999990227940	SERVICIO	1	50,041.00	SOLES												
						4	Responsable del área de Capacitación	999999990227940	SERVICIO	1	74,806.00	SOLES												
50	NO	NO	CONV	99	SERVICIOS	1	Contratación de Consultores en Identidad y Certificaciones en Ciudadanía - Zona Norte	999999990227940	SERVICIO	1	906,888.00	SOLES	13	ABNL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO	AREA DE LOGISTICA - ONP	15	01	01	En el mes de febrero iniciar con el proceso de selección y contratación			
						2	Consultores de Ciudadanía (Guerrero)	999999990227940	SERVICIO	1	40,331.00	SOLES												
						3	Consultores de Identidad Huasteca	999999990227940	SERVICIO	1	50,327.00	SOLES												
						4	Consultores de Ciudadanía Huasteca	999999990227940	SERVICIO	1	51,381.00	SOLES												
						5	Consultores Identidad (Veracruz)	999999990227940	SERVICIO	1	51,303.00	SOLES												
						6	Consultores Ciudadanía (Veracruz)	999999990227940	SERVICIO	1	52,421.00	SOLES												
51	NO	NO	CONV	99	SERVICIOS	1	Contratación de Consultores en Identidad y Certificaciones en Ciudadanía - Zona Centro	999999990227940	SERVICIO	1	92,119.00	SOLES	13	ABNL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO	AREA DE LOGISTICA - ONP	15	01	01	En el mes de febrero iniciar con el proceso de selección y contratación			



N° ITEM ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DEL ANTERIOR	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS -PROCESO	CANTIDAD DE OBRAS DE CONTRATACIÓN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS -ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	ESTADO DE PAGAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE DONATIVO O SELECCIÓN	MOTIVADO DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE LA COMITENTE O ENCARGADA	CARGO DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICIÓN DE OPERACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO			
																		DIRA	PROV	DIRT					
52	NO	NO	NO	96	SERVICIOS	Contratación de Comensales en Heredad y Comensales en Ciudadela - 2era SIP	6	SERVICIO	1	53,946.00	SOLES	13	ABRIL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO		AREA DE LOGISTICA - DMF	15	01	01	En proceso del Proceso Inicial Social - Ciudadela				
						1	Comensales Heredad Apartame	SERVICIO	1	42,428.00															
						2	Comensales Ciudadela Apartame	SERVICIO	1	46,428.00															
						3	Comensales Heredad Apartado	SERVICIO	1	48,887.00															
						4	Comensales Ciudadela Apartado	SERVICIO	1	53,961.00															
						5	Comensales Heredad Puro	SERVICIO	1	46,247.00															
						6	Comensales Ciudadela Puro	SERVICIO	1	44,209.00															
53	NO	NO	NO	96	SERVICIOS	Contratación de Profesionales para las Areas de Investigación, Capacitación, Supervisión y Difusión	8	SERVICIO	1	482,672.86	SOLES	13	ABRIL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO		AREA DE LOGISTICA - DMF	15	01	01	En proceso del Proceso Inicial Social - Ciudadela				
						1	Asignados del Area de Investigación	SERVICIO	1	65,505.00															
						2	Capacitador 1 del Area de Capacitación	SERVICIO	1	63,254.00															
						3	Capacitador 2 del Area de Capacitación	SERVICIO	1	63,254.00															
						4	Capacitador 3 del Area de Capacitación	SERVICIO	1	64,028.00															
						5	Asignados 1 para el Area de Supervisión	SERVICIO	1	52,273.00															
						6	Asignados 2 para el Area de Supervisión	SERVICIO	1	57,254.00															
						7	Responsables del Area de Difusión	SERVICIO	1	65,200.00															
						8	Asignados del Area de Difusión	SERVICIO	1	47,723.00															
54	NO	NO	NO	96	SERVICIOS	Contratación de Profesionales para las Areas del Proyecto Inicial Social - Identidad y Ciudadanía	1	SERVICIO	1	442,844.00	SOLES	13	ABRIL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLASICO		AREA DE LOGISTICA - DMF	15	01	01	En proceso del Proceso Inicial Social - Ciudadela				



Nº ITEM ÚNICO	ITEM ANTERECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTERECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALUO DE BIENES Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALUO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	RÉGIMEN DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE EMPRESA O SUCESOR	MODO DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARRIADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO		
																			DEPA	PROV	DIST				
						2	Profesor 2 en Ciencias Sociales del Área de Investigación	9999999900227840	SERVICIO	1	65,980.00	✓													
						3	Metodólogo del Área de Capacitación	9999999900227840	SERVICIO	1	63,493.00	✓													
						4	Asesoría en áreas de Investigación	9999999900227840	SERVICIO	1	30,301.00	✓													
						5	Profesional 1 en Ciencias Sociales del Área de Supervisión	9999999900227840	SERVICIO	1	57,203.00	✓													
						6	Profesora 2 en Ciencias Sociales del Área de Supervisión	9999999900227840	SERVICIO	1	62,253.00	✓													
						7	Facilitador Comunitario	9999999900227840	SERVICIO	1	32,981.00	✓													
						8	Facilitador Educador	9999999900227840	SERVICIO	1	32,703.00	✓													
						9	Coordinador Informático	9999999900227840	SERVICIO	1	44,301.00	✓													
						10	Asesoría Informática	9999999900227840	SERVICIO	1	23,301.00	✓													
56	51	NO	CONV	89	SERVICIOS		Especialista en presentaciones Unión Europea	9999999900227840	SERVICIO	1	48,078.00			13	ABRIL	POR LA ENTIDAD	PROCEDIMIENTO CLÁSICO		ÁREA DE LOGÍSTICA - OAP	15	01	01	Se alinea al Proyecto de Presupuesto y Contabilidad		

